

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE.**


**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área de Recursos Naturales, produzca informe y remita a este Cuerpo legislativo toda documentación referente a la instalación, en la Provincia, de la empresa Tecnomyl S.A., ubicada en la estancia Las Violetas, sobre la Ruta N° 3, en cercanías al puente del Río Chico, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

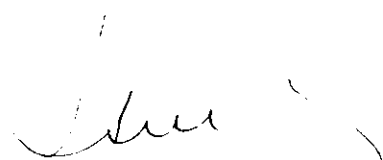
- a) ¿Cuáles son los objetivos propuestos por la empresa en la Provincia?;
- b) ¿qué tipos de productos elabora? Informe si son de contenido tóxico;
- c) si se realizó el estudio de impacto ambiental correspondiente; en caso afirmativo, cuáles fueron los resultados de dicho estudio;
- d) si se tiene la información referente al destino de los residuos líquidos utilizados;
- e) si la empresa cuenta con los equipos necesarios para contrarrestar todo tipo de contingencias (como ser incendios, inundaciones, etc.).

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2007.**

**RESOLUCIÓN N° 024 /07.-**

  
RAFAEL JESUS CORTES  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
Leg. ANGELICA GUZMAN  
Vicepresidente 1º A/C. Presidente  
Cuerpo Legislativo